

# Mitigación de los riesgos relacionados con la violencia basada en género (VBG) en los programas de transferencias monetarias en Colombia

## Conclusiones de un taller conjunto sobre programas de transferencias monetarias y VBG

### CONTEXTO

En 2022, estaba previsto que los programas de transferencias monetarias representaran el 30% del plan regional para refugiados y migrantes en América Latina,<sup>1</sup> siendo Colombia el país con la mayor respuesta.<sup>2</sup> Al mismo tiempo, debido a diversos factores contextuales como la pandemia de COVID-19, el conflicto armado, los incesantes desplazamientos internos y la afluencia de movimientos migratorios mixtos,<sup>3</sup> en los últimos años en Colombia se ha producido un aumento de violencia basada en género, como la violencia de pareja, la explotación sexual, la trata de personas o el sexo transaccional o por supervivencia.

Especialmente para las mujeres, que constituyen el 80% de todas las personas beneficiarias de este tipo de ayuda en Colombia,<sup>4</sup> las transferencias monetarias pueden ofrecer oportunidades valiosas y mejorar su resiliencia y autonomía financiera. Asimismo, es crucial

que esta modalidad, al igual que cualquier otra, no genere tensiones en el hogar o en las comunidades, ni suponga nuevos riesgos para las mujeres. En este contexto, a principios de 2022, el subgrupo de protección del Grupo de Trabajo de Transferencias Monetarias de Colombia desarrolló un análisis de los riesgos de protección de las transferencias monetarias, el cual también incluía algunos elementos relacionados con la violencia basada en género. En agosto de 2022, distintos agentes de transferencias en efectivo con diversos mandatos y tipos de programación, deseosos de mejorar su integración de la mitigación del riesgo de violencia basada en género en los programas de transferencias monetarias, se pusieron en contacto con el Espacio de Coordinación Nacional de Violencia Basada en Género en Colombia para solicitar apoyo para el desarrollo y contextualización de herramientas de mitigación del riesgo de la VBG en los programas de transferencias monetarias.

1 Grupo Regional de Trabajo de Transferencias Monetarias para personas refugiadas y migrantes de Venezuela

2 En Colombia, a fecha de octubre de 2021, más de medio millón de personas habían recibido su primera transferencia monetaria (Plan de Respuesta Humanitaria 2022, pág. 58).

3 Plan de Respuesta Humanitaria para Colombia 2022, pág. 79.

4 Monitoreo posterior a la distribución del Grupo de Trabajo de Transferencias Monetarias de Colombia.

En octubre de 2022, se organizó un taller en Bogotá basado en las herramientas y mejores prácticas existentes a nivel mundial,<sup>5</sup> y en el trabajo ya completado por los agentes de transferencias en efectivo y el Grupo de Trabajo de Transferencias Monetarias de Colombia (incluidos los compromisos previos entre el Espacio de Coordinación Nacional de Violencia Basada en Género y el Grupo de Trabajo de Transferencias Monetarias<sup>6</sup>). La dirección y organización del taller corrió a cargo del Espacio de Coordinación Nacional de Violencia Basada en Género,<sup>7</sup> el Grupo de Trabajo de Transferencias Monetarias de Colombia (GTM), el subgrupo de protección del GTM y el Task Force de prevención de explotación y abuso sexual de la ONU en Colombia (Task Force PEAS); y contó con el apoyo de especialistas del área global en materia de transferencias monetarias y violencia basada en género de la División de Respuesta Humanitaria del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Ginebra.

## ENFOQUE

El taller se impartió de manera presencial en español a lo largo de dos días y contó con la presencia de 26 expertas/os técnicas/os en violencia basada en género y transferencias monetarias, procedentes de 18 organizaciones diferentes (incluidos organismos de las Naciones Unidas; organizaciones no gubernamentales, algunas de las cuales eran internacionales; y la Cruz Roja Colombiana)<sup>8</sup> y de diversos lugares del país. Gracias a una representación tan amplia de participantes de entornos distintos, las discusiones que se mantuvieron en el taller gozaron de una sólida base contextual y contaron con una gran difusión, incluido partes interesadas que trabajan en entornos muy diferentes. El hecho de que un miembro de la Red CALP (regional) estuviera presente durante todo el taller puso de relieve lo especial de este tipo de acontecimientos en América Latina, este fue el primer evento conjunto de esta índole.

Antes de la realización del taller, el Grupo de Trabajo de Transferencias Monetarias (en concreto, el subgrupo de protección) y los agentes sobre el terreno ya habían dedicado gran parte de su trabajo y sus reflexiones

a mitigar el riesgo de violencia basada en género en los programas de transferencias monetarias a escala nacional. Ello se vio demostrado en la gran comprensión que tenían las personas participantes sobre las transferencias monetarias, la violencia basada en género y sus vínculos. Además, casi la mitad de ellas ya habían llevado a cabo un análisis de riesgos sobre protección o violencia basada en género de sus propios programas de transferencias monetarias.

Aprovechando la experiencia de todas las personas participantes y el notable compromiso de los diversos órganos de coordinación, los debates y el trabajo en grupo durante el taller se centraron principalmente en la transversalidad de la violencia basada en género en los programas de transferencias monetarias. Concretamente, se examinaron ejemplos de mejores prácticas y lecciones aprendidas, y se debatió sobre el estado de la situación actual en Colombia en relación con el análisis de los riesgos de violencia basada en género de las transferencias monetarias y las herramientas de dichas transferencias. Estos animados debates y actividades participativas culminaron con el desarrollo de un plan de acción de coordinación en el que se esbozaron las principales acciones prioritarias a fin de garantizar que los conocimientos adquiridos en el taller se difundieran en todas las organizaciones y sobre el terreno, adaptándose al contexto. En última instancia, el taller mejoró la coordinación entre los agentes que se dedican a las transferencias monetarias y a luchar contra la violencia basada en género; asimismo, intensificó la inclusión de las consideraciones sobre mitigación del riesgo de violencia basada en género en los programas de transferencias monetarias.

5 [Caja de herramientas para la mitigación de los riesgos relacionados con la violencia basada en género de las transferencias monetarias](#) (UNFPA y Área de Responsabilidad de Violencia Basada en Género, 2022).

6 En 2020, el subsector de violencia basada en género y el antiguo grupo de trabajo nacional sobre la trata de personas organizaron un taller sobre transferencias monetarias en el marco de los programas para combatir la violencia basada en género. Ese mismo año, se organizó otro taller en el que se trataron los vínculos entre las transferencias en efectivo y la protección, a raíz del cual se estableció un grupo de trabajo dedicado a las transferencias en efectivo y la protección.

7 En la arquitectura humanitaria de Colombia, este grupo se enmarca en el Grupo Temático de Protección y coordina la respuesta a la violencia basada en género en los flujos migratorios mixtos ([Grupo de Trabajo Regional de Transferencias Monetarias para personas refugiadas y migrantes de Venezuela - Grupo Internacional sobre Flujos Migratorios Mixtos \[GIFMM\]](#)), así como las acciones emprendidas para la consolidación de la paz y el desarrollo.

8 El resto de organizaciones participantes incluyen, entre otras, al UNFPA; el Consorcio Cash for Urban Assistance (CUA); Colombia Sin Minas; el Programa Mundial de Alimentos; la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); la Red CALP; Plan International Colombia; Acción contra el Hambre; la Fundación Halü; el Consejo Noruego para Refugiados; el Consejo Danés para Refugiados; Rescue; CARE Colombia; Mercy Corps; el Servicio Jesuita para los Refugiados; HIAS Colombia; y el Grupo de Trabajo de Transferencias Monetarias de Colombia.

## PRINCIPALES RESULTADOS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

### 1 RIESGOS RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS

En Colombia, los actores humanitarios trabajan en contextos complejos: hay zonas del país que es continuúan en conflicto armado, con comunidades desplazadas o confinadas, la trata de personas y la delincuencia representan un riesgo preocupante; además existen desafíos en la atención por las distancias geográficas, falta de vías de acceso, y debido a la diversidad cultural y étnica, algunas s comunidades indígenas no hablan español.

Con el objetivo de ayudar a abordar algunas de las necesidades y vulnerabilidades exacerbadas de las poblaciones afectadas, las transferencias monetarias con fines humanitarios en Colombia se llevan a cabo utilizando dinero electrónico, cuentas bancarias, tarjetas de crédito y mecanismos a través de ventanilla (por medio de agencias de remesas o giros). También se presta asistencia a las personas beneficiarias que carecen de documentos de identidad oficiales. Según las últimas encuestas de monitoreo post distribución,<sup>9</sup> el 75% de las encuestadas eran mujeres cabeza de familia o las beneficiarias principales de transferencias monetarias en su hogar, lo que indica que la mayoría de los hogares con derecho a recibir este tipo de asistencia estaban encabezados por mujeres. Las respuestas a las encuestas del monitoreo post distribución también confirmaron que cerca de la mitad de los hogares que reciben transferencias monetarias son monoparentales, y alrededor del 30% de las personas entrevistadas declararon no haberse sentido “seguras” o haberse sentido “en peligro” en los últimos meses.

Además, los datos disponibles corroboran que la violencia basada en género representa un problema generalizado en Colombia, especialmente para las mujeres, los niños y las niñas, que ya son en sí más vulnerables debido a los desplazamientos forzados, la pobreza, el origen étnico o la cultura patriarcal y las normas de género que normalizan la violencia doméstica en el país. Este problema se agrava por el hecho de que las mujeres tienen pocas oportunidades para participar en el espacio público o en la toma de decisiones.<sup>10</sup> A escala mundial, hemos constatado que los casos de violencia basada en género no se denuncian, por lo que

las cifras oficiales solo son representativas de la pequeña proporción de sobrevivientes que consiguen acceder a los servicios relacionados con la violencia basada en género o que pueden denunciar estos incidentes.

Para las mujeres vulnerables, las transferencias monetarias ofrecen un gran abanico de posibilidades para aumentar su autonomía, dignidad, empoderamiento e inclusión financiera. Además, este tipo de asistencia puede contribuir a reducir la exposición de las mujeres a la violencia si se diseña, aplica y supervisa con una perspectiva de género y que considere la violencia basada en género.

Durante el taller conjunto, las personas participantes consideraron los ámbitos en los que las transferencias monetarias podrían aumentar el riesgo de exposición de las mujeres a la violencia, y se valoraron distintas medidas para garantizar que los agentes humanitarios pudieran mitigar esos riesgos. Más adelante se ofrece un resumen de ese debate, y puede consultarse un análisis exhaustivo de los riesgos de protección de las transferencias monetarias en Colombia — junto con los aportes sobre la violencia basada en género de este taller — [aquí](#).

- Las mujeres sufren un riesgo considerable de ser estigmatizadas por recibir transferencias monetarias. Así, el hecho de que la mayoría de las personas inscritas en programas de transferencias monetarias sean mujeres puede crear un estigma que, a su vez, puede fomentar la discriminación o la xenofobia (en el caso de las personas refugiadas venezolanas, por ejemplo) por parte de las poblaciones no beneficiarias, quienes cuestionan la fuente del efectivo que reciben las mujeres y el propósito de este.
- Las mujeres también sufren un mayor riesgo de extorsión por parte de organizaciones criminales o grupos armados. En algunos contextos, se identifica a las mujeres como las personas que “canalizan el efectivo” (es decir, quienes lo reciben e intercambian), lo que aumenta su exposición a violencia y factores de riesgo.
- También se ven obligadas a lidiar con riesgos relacionados con la protección de sus datos personales, especialmente en las zonas de conflicto.

9 Según las actividades de monitoreo posterior a la distribución que se llevaron a cabo entre abril y junio de 2022, cuyos resultados fueron recopilados por el Grupo de Trabajo de Transferencias Monetarias.

10 Los datos e informes del Espacio de Coordinación Nacional de Violencia Basada en Género de Colombia pueden consultarse [aquí](#) y en los [datos](#) del Ministerio de Salud y Protección Social.

- En algunos casos, las mujeres más vulnerables pueden ser las más difíciles de registrar en los programas de transferencias monetarias (debido a su ubicación, a que están en constante desplazamiento, su falta de acceso a Internet o celular o a que no hablan español), lo que significa que corren el riesgo de que se les niegue la oportunidad de participar en estos programas y obtener la asistencia vital que quizás necesiten.
- Las mujeres corren mayores riesgos a la hora de acceder a los puntos de distribución, especialmente en zonas de conflicto o fronterizas, o donde la delincuencia está muy extendida.
- Aunque el personal humanitario de primera línea que participa en la distribución de transferencias monetarias multipropósito puede haber recibido formación sobre trabajo comunitario, es posible que aún carezcan de las herramientas necesarias para identificar los riesgos relativos a la violencia basada en género. En consecuencia, cabe la posibilidad de que los procesos de selección y distribución de las transferencias en efectivo no logren identificar y mitigar los riesgos potenciales de la violencia basada en género.

## 2 HERRAMIENTAS

Tras identificar los riesgos y discutir acerca de las medidas de mitigación que podrían ponerse en marcha, las personas participantes en el taller analizaron varias herramientas disponibles de transferencias monetarias (incluidas sus propias herramientas y las herramientas interinstitucionales sugeridas por el Grupo de Trabajo de Transferencias Monetarias), como las herramientas de monitoreo post distribución y el mecanismo de quejas y sugerencias. Las personas participantes convinieron en que era necesario volver a examinar estas herramientas para mejorar sus componentes e incorporar el enfoque de género y que tenga en cuenta la violencia basada en género en el contexto de Colombia.

La mayoría de los agentes de transferencias en efectivo en Colombia ya utilizan herramientas dedicadas en gran medida a identificar riesgos relativos a la violencia basada en género y a incorporar una perspectiva de género. Sin embargo, dado que la mayoría de las personas beneficiarias de efectivo son mujeres, pueden intensificarse los esfuerzos para seguir mejorando la forma en que se diseñan y aplican los programas de transferencias monetarias con el fin de garantizar que las mujeres se sientan seguras durante el proceso.

Con este fin, durante el taller se analizaron alternativas para mejorar los mecanismos de quejas y sugerencias y mitigar aún más el riesgo de violencia basada en género en los programas de transferencias monetarias. En general, se considera que los mecanismos de quejas y sugerencias de Colombia funcionan adecuadamente, ya que las personas los utilizan continuamente. Los agentes de transferencias en efectivo ofrecen una amplia gama de mecanismos de quejas y sugerencias, como correos, chatbots, orientación presencial o buzones de sugerencias. La mayoría de los representantes de los mecanismos de quejas y sugerencias reciben formación básica sobre violencia basada en género y firman un código de conducta. Aun así, las personas participantes sugirieron formas de mejorar los mecanismos de quejas y sugerencias y ampliar su alcance, como añadir "Info Parlante" (carteles con pictogramas), publicitar estos mecanismos en las páginas de Facebook para personas migrantes y refugiadas, colgar carteles en tiendas de ropa y comercios con mensajes de lucha contra el fraude y poner en marcha otros mecanismos de información a escala comunitaria.

Las personas que participaron en el taller también analizaron herramientas como los debates de grupos focales y las herramientas de monitoreo posterior a la distribución, comparándolas específicamente con otras herramientas desarrolladas a escala mundial por el UNFPA y el Área de Responsabilidad de Violencia Basada en Género que ya se han puesto a prueba en otros contextos.<sup>11</sup> Además, durante el taller se debatió y elaboró una lista de verificación con los requisitos mínimos que deberían cumplir los programas de transferencias monetarias.

11 Para obtener más información, véase la caja de herramientas para la *mitigación de los riesgos relacionados con la violencia basada en género de las transferencias monetarias* (UNFPA y Área de Responsabilidad de Violencia Basada en Género, 2022).



### 3 PLAN DE ACCIÓN

Al concluir el taller, se identificaron medidas prioritarias a escala nacional y cada participante reflexionó sobre lo que podía hacer para garantizar que lo aprendido durante los debates se aplique a largo plazo en sus respectivas organizaciones. Los órganos de coordinación nacionales tendrán en cuenta estos compromisos individuales e institucionales en su labor y llevarán a cabo el seguimiento correspondiente. El problema estriba en garantizar que los temas que se discutieron y acordaron durante el taller se contextualicen y pongan en práctica en los distintos ámbitos locales.

A escala nacional, se acordó que cada uno de los órganos de coordinación presentes (el Grupo de Trabajo de Transferencias Monetarias, el subgrupo de protección del GTM, el Espacio de Coordinación Nacional de Violencia Basada en Género, y la Task Force PEAS) sería responsable de las principales medidas y actividades relacionadas que habrían de llevarse a cabo en 2023. Estas medidas —identificadas como prioritarias— se integrarán en los planes de trabajo para 2023 de los correspondientes órganos de coordinación.



### Actividades principales para el Grupo de Trabajo de Transferencias Monetarias de Colombia:

- Llevar a cabo campañas de sensibilización con los proveedores de servicios financieros sobre la explotación y los abusos sexuales desde una perspectiva de género; negociar con los gremios bancarios para que la mitigación del riesgo de violencia basada en género sea un requisito previo a la hora de ser contratado como proveedor de transferencias monetarias con fines humanitarios (por ejemplo, mediante la firma de un código de conducta, la formación periódica de los agentes, etc.); y mejorar el servicio que se presta al cliente con el fin de tener más en cuenta los principios humanitarios y centrados en las personas sobrevivientes.
- Abogar por que las organizaciones miembro elaboren informes trimestrales con enfoque de género y de mitigación de riesgos de la violencia basada en género.
- Promover la inclusión de mensajes sobre la explotación y los abusos sexuales y la violencia basada en género en los materiales y las directrices de comunicación con las comunidades.
- Apoyar la realización de análisis de riesgos de protección que incluyan componentes sobre violencia basada en género o incorporen una perspectiva de género en las 9 regiones con presencia local de los Grupos de Trabajo de Transferencias Monetarias.
- Participar activamente en las reuniones mensuales del Espacio de Coordinación Nacional de Violencia Basada en Género, en función de las necesidades o las solicitudes específicas.

### Actividades principales para el Espacio de Coordinación Nacional de Violencia Basada en Género de Colombia:

- Elaborar guías y productos de comunicación para sensibilizar al personal de primera línea sobre los riesgos de la violencia basada en género con un enfoque territorial y de género, por ejemplo, distribuyendo la [guía de bolsillo sobre violencia basada en género](#) entre no especialistas y habilitando canales adecuados para una remisión eficaz de los casos (mapeo de servicios).
- Promover que el Grupo de Trabajo de Transferencias Monetarias utilice herramientas adaptadas a los contextos pertinentes en Colombia, con el fin de compartir información y herramientas y ofrecer capacitación.
- Participar activamente en las reuniones del Grupo de Trabajo de Transferencias Monetarias con el fin de proporcionar apoyo técnico en materia de violencia basada en género y abogar por el análisis de riesgos de este tipo de violencia en los programas de transferencias monetarias.

### Actividades principales para el subgrupo de protección del Grupo de Trabajo de Transferencias Monetarias de Colombia:

- Identificar prácticas clave que los proveedores de efectivo, los coordinadores y los beneficiarios deberían adoptar en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales y en relación con los principios de dignidad, respeto y no discriminación.
- Colaborar con el Espacio de Coordinación Nacional de Violencia Basada en Género para preparar directrices que sensibilicen al personal de primera línea sobre los riesgos de violencia basada en género.
- Participar en la transferencia de conocimientos relacionados con la mitigación de los riesgos de violencia basada en género en los subgrupos del Grupo de Trabajo de Transferencias Monetarias.
- Organizar talleres para difundir distintas herramientas y la [guía de bolsillo sobre violencia basada en género](#).
- Elaborar informes sobre conocimientos adquiridos acerca de las mejores prácticas de los agentes de transferencias monetarias a la hora de mitigar los riesgos de violencia basada en género en estos programas.

### Actividades principales del Task Force PEAS Colombia:

- Proporcionar apoyo técnico en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales a todos los agentes mencionados anteriormente.
- Llevar a cabo una campaña de comunicación para las personas beneficiarias de los programas de transferencias monetarias (carteles en tiendas, videos en WhatsApp, Facebook, etc.) que destaquen las rutas de remisión y los servicios disponibles en relación con la violencia basada en género.
- Preparar directrices específicas de mejores prácticas para que los programas de transferencias monetarias se centren en la protección contra la explotación y los abusos sexuales.

## CONCLUSIÓN

El éxito de este taller y los firmes compromisos contraídos a lo largo de sus dos días de duración fueron posibles gracias a la dedicación del Espacio de Coordinación Nacional contra la Violencia Basada en Género, el Grupo de Trabajo de Transferencias Monetarias y subgrupo de protección del GTM y la Task Force PEAS de Colombia. Los animados debates y las dinámicas actividades participativas que tuvieron lugar durante el taller mostraron la visión de futuro de los agentes humanitarios en Colombia, además de demostrar el firme compromiso de los agentes de transferencias en efectivo a la hora de integrar una perspectiva que tenga en cuenta la violencia basada en género. Al considerarse la escala de las transferencias monetarias distribuidas a las mujeres y el grado de experiencia de los agentes que se encargan de las transferencias en efectivo, es posible afirmar que la respuesta humanitaria en Colombia para las personas migrantes y las víctimas del conflicto armado interno y de desastres está más que capacitada para liderar la mitigación del riesgo de violencia basada en género en los programas de transferencias monetarias y erigirse en un modelo para el resto de la región y el mundo entero.

Este taller y sus resultados deben verse como un punto de partida para lograr cambios concretos y tangibles en la forma en que los programas de transferencias monetarias se diseñan e implementan en Colombia. En 2023, los agentes de transferencias en efectivo en Colombia trabajarán para cumplir sus compromisos e implementar medidas de mitigación de la violencia basada en género en varios lugares del país y velar por la sostenibilidad a largo plazo y la rendición de cuentas ante las mujeres y las poblaciones vulnerables.

**División de Respuesta Humanitaria  
del UNFPA y oficina del UNFPA  
en Colombia**

Abril de 2023

[hrd-cva@unfpa.org](mailto:hrd-cva@unfpa.org)  
[www.unfpa.org/es](http://www.unfpa.org/es)  
[twitter.com/unfpa](https://twitter.com/unfpa)